Expediente: **1096/18**
Carátula: **LEAL PEDRO MECELIN C/ INVERBUS S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE ABOGADOS, ----
27202859998 - BARBIERI, ROSSANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
27239313502 - CALCERANO, VIOLETA INES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LA SEGUNDA A.R.T., -TERCERO INTERESADO
20231180002 - INVERBUS S.A., -DEMANDADO
27239313502 - LEAL, PEDRO MECELIN-ACTOR
20231180002 - ALONSO, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1096/18

H105015784367

JUICIO: LEAL PEDRO MECELIN c/ INVERBUS S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1096/18 .- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación ingresada en fecha 04/08/2025, por la letrada CALCERANO, apoderado de la actora:

Al punto I: se hace saber a la letrada que precisamente, debido al estado de autos, se procede conforme al Protocolo de Destrucción dispuesto por Acordada N° 1393/2024. La documentación acompañada fue presentada en su oportunidad por las partes a los efectos del trámite del proceso de conocimiento, y dado que en autos obra sentencia definitiva firme, no resulta necesaria la permanencia de tal documentación en esta GEAT1.

Al punto II: Atento al estado de autos, y no existiendo motivo para mantener los autos con acceso reservado, se procede a sacar de reservado los autos del rubro**.** 1096/18 PCRA

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.